



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
 Proyecto 1797 Apoyos en estrategias de salud para la Localidad  
 Versión 4 del 05-NOVIEMBRE-2021  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Servicios  
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad  
 Origen iniciativa local Otro  
 Número del Acta 3 del 21-Mayo-2020  
 Descripción iniciativa EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO DENTRO  
 Observaciones iniciativa DEL CONFIS No 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020  
 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS No 03 DE 2020

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Salud  
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud  
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud  
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud  
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud  
 Componente flexible 5% - Otras líneas Condiciones de salud

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Es importante señalar que este componente cuenta con una problematización asociada a la atención de población vulnerable y de enfoque diferenciado en la medida que se enfoca en la atención a las personas con discapacidad, las que requieran asistencia del banco de ayudas técnicas, pero también en el reconocimiento de los saberes ancestrales asociados al campo de la medicina, en donde también se contempla el consumo de (SPA), así como la atención de acciones complementarias en el plano territorial en el campo de la Salud, esto como parte de la garantía que el Estado debe generar en materia de atención del derecho a la vida, derecho a la salud, y garantía de las (DESC), dentro del marco no solo e los lineamientos internacionales, sino en pleno cumplimiento armonizado de las normas nacionales y distritales.

Es por esto que en referencia al abordaje de atención y apoyo a las personas con discapacidad y la asistencia desde el banco de ayudas técnicas, estas temáticas requieren un pleno cumplimiento de los siguientes referentes institucionales (Muller; 2000):

¿ La Convención de los derechos humanos para las personas con discapacidad, especifica los derechos de esta población en los diferentes espacios con el fin de favorecer su participación e inclusión social.

¿ Desde la ¿Política pública para la discapacidad¿ (2013-2022) se ¿contempla el desarrollo de tareas específicas en las áreas de construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; rehabilitación con participación familiar y social y la equiparación de oportunidades para la accesibilidad al medio físico y al transporte; el acceso a las comunicaciones, a la recreación, al deporte y la cultura; el aprovechamiento del tiempo libre y a la participación educativa y laboral¿ .



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
Proyecto 1797 Apoyos en estrategias de salud para la Localidad  
Versión 4 del 05-NOVIEMBRE-2021  
Código BPIN

¿ El objetivo de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS, es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 ¿ 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades, siempre teniendo presente que el vínculo nación ¿ territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad.

¿ Teniendo en cuenta las características de la localidad de Usme, se evidencia que las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras continúan encontrando inequidad y barreras de acceso a servicios de salud y a oportunidades para el goce de sus demás derechos. Esto, conlleva a que la segregación se mantenga y genere en esta población mayor dependencia, alteraciones en su estado de salud, incremento de sus limitaciones y restricciones para su plena participación en asuntos que competen a su bienestar y calidad de vida, interfiriendo en la vinculación efectiva de las personas con discapacidad a los servicios y espacios sociales que le permiten a un ser humano desarrollarse integralmente.

¿ El Fondo de Desarrollo Local de Usme encuentra necesario dar continuidad al proyecto para personas con discapacidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos usuarios, sus familias y cuidadores, mediante la atención integral y entrega de ayudas técnicas que permita a los beneficiarios la autonomía y la inclusión social

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) siendo la UPZ 52 La Flora; UPZ 56 Danubio; UPZ 57 Gran Yomasa; UPZ 58 Comuneros; UPZ 60Parque Entrenubes ; UPZ 61Ciudad Usme y veredas de la localidad	426 176 habitantes	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme. Veredas Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTES:

COMPONENTE 1 (Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.

Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque

Con el desarrollo de este componente, se tiene previsto cubrir a doscientos treinta y siete ( 237) personas con discapacidad en conjunto con sus cuidadores, por medio de actividades terapéuticas alternativas de alto impacto, favoreciendo la salud y el bienestar con el fin de desarrollar habilidades, capacidades y destrezas para lograr la mayor funcionalidad y una plena integración a su medio social, familiar y ocupacional y de esta manera contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la familia con acciones, actividades y experiencias innovadoras que transformen los saberes, prácticas y relaciones para el buen vivir.

Para el desarrollo de este componente se aborda la categoría de acción: Medios alternativos para la salud y el bienestar en la cual se incluye dos acciones en específico, la Hipoterapia (terapia física y mental complementaria, cuyo elemento central es el caballo) para personas con discapacidad que no son beneficiadas con el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia personal DAPs y la segunda acción que aborda este componente, es el Ecocuidado a partir de la construcción



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
 Proyecto 1797 Apoyos en estrategias de salud para la Localidad  
 Versión 4 del 05-NOVIEMBRE-2021  
 Código BPIN

de grupos de vínculos con énfasis en la conservación y cuidado del ambiente (uso y aprovechamiento de los recursos naturales), en contribución al mejoramiento de la calidad de vida de estas personas.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Generar las condiciones necesarias para la garantía del derecho a la salud de toda la población de Bogotá, a través de la gobernanza y rectoría basada en las políticas públicas concertadas con los diferentes sectores y de la vigilancia y control efectivo del cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar acciones de promoción, prevención, protección y autocuidado de la salud promoviendo hábitos y modos de estilos de vida con enfoque diferencial y étnico que contribuya a la inclusión social de familia, comunidades y población en general de la localidad de Usme, a través de la implementación del modelo de salud pública de Bogotá y el sistema distrital cuidado.
- 2 Fortalecer el mejoramiento en la prestación de servicios, la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión de sus riesgos, a través de un modelo basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud, la organización de red integrada de prestación de servicios y la calidad en la prestación del servicio.
- 3 Promover la afectación positiva de los determinantes sociales del proceso salud enfermedad, gestionando y articulando las acciones intersectoriales y transectoriales en el marco del modelo de atención integral en salud donde el eje central es el usuario y la clasificación del riesgo

### 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	VINCULAR	1,000.00	PERSONAS	con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.
2	VINCULAR	2,400.00	PERSONAS	a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
3	BENEFICIAR	1,200.00	PERSONAS	con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
4	VINCULAR	800.00	PERSONAS	a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
5	VINCULAR	1,200.00	MUJERES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS	migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.
6	VINCULAR	1,200.00	PERSONAS	en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Acciones complementarias	0	494	487	503	518	2,002
Disminución factores de riesgo spa	0	585	560	577	596	2,318
Dispositivos de asistencia personal	0	748	694	715	738	2,895
Saberes ancestrales	0	76	152	155	158	541
Acciones de cuidado	0	446	452	300	311	1,509
Estrategia territorial de salud	0	249	290	300	311	1,150



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
Proyecto 1797 Apoyos en estrategias de salud para la Localidad  
Versión 4 del 05-NOVIEMBRE-2021  
Código BPIN

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$2,598	\$2,635	\$2,550	\$2,632	\$10,415

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	426,176	TODA LA LOCALIDAD DE USME

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
05 Usme  
Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ  
Todos los barrios de la localidad  
Vereda(s)  
102118 - LAS VIOLETAS  
102707 - OLARTE

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANGELA PAEZ  
Area OFICINA DE PLANEACIÓN  
Cargo Profesional de Planeación  
Correo anhela.paez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 7693100

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme  
Proyecto 1797 Apoyos en estrategias de salud para la Localidad  
Versión 4 del 05-NOVIEMBRE-2021  
Código BPIN

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIOLA VASQUEZ  
Area ÁREA DE DESARROLLO LOCAL  
Cargo Profesional Especializada código 222 grado 24  
Correo fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 7693100  
Fecha del concepto 28-DEC-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna